



Operador cargador frontal

Las fichas técnicas entregan información respecto de las tareas y medidas preventivas, con el propósito de dar cumplimiento a la "Obligación de Informar los Riesgos Laborales", según lo establecido en el artículo 21º de D.S. 40/69 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

1 | Descripción de la especialidad

El operador cargador frontal es un trabajador calificado, que realiza labores de desquinche o remoción de materiales en zonas donde se ha efectuado tronadura.

■ 1.1 Tareas que realiza

- Inspeccionar visualmente el cargador frontal (CF) de acuerdo al manual del fabricante, protocolos internos y listas de chequeo.
- Poner en funcionamiento el CF, respetando los chequeos establecidos.
- Realizar la mantención básica del CF, según procedimiento interno de la empresa.
- Retirar material removido de los bancos.
- Cargar los camiones tolva.
- Realizar movimientos repetitivos con las extremidades superiores e inferiores.

2 | Riesgos presentes

■ 2.1 En las tareas

- Caídas a distinto nivel, por mantención del equipo, o al saltar desde la cabina.
- Golpes, con herramientas y/o elementos móviles del CF.
- Proyección de fragmentos o partículas.
- Atropellos y colisiones.
- Contacto térmico, con elementos calientes como son partes del motor, bombas.
- Contacto eléctrico, con cables energizados.
- Exposición a agentes químicos y físicos.
- Atrapamiento, por intervenciones mecánicas y/o volcamiento del CF.
- Incendio, por materiales combustibles e inflamables.
- Sobreesfuerzos.

■ 2.2 En el lugar de trabajo

- Realiza su trabajo en la cabina del equipo.
- Labora en el frente del carguío.

- Labora en terrenos con pendientes.
- Trabaja en diversas condiciones climáticas y en altura geográfica.
- Ambiente con polvo.

3 | Lugares de trabajo

- Cabina del cargador frontal.
- Frente de carguío.
- Terrenos con pendientes.
- Altura geográfica.
- Ambientes con materiales contaminantes (polvo).

4 | Herramientas y equipos

- Herramientas para mantención básica.
- Radio transmisor.

5 | Medidas Preventivas

■ 5.1 En las tareas

El operador del cargador frontal debe estar entrenado, capacitado, acreditado y con las competencias exigidas por la empresa, para el desempeño del cargo. Deberá dominar el Manual de operaciones y procedimientos del CF y las recomendaciones del manual del fabricante.

- Realizar inspección visual del CF, antes de comenzar el turno.
- Verificar que la baliza y alarmas de retroceso estén operativas.
- Informar a su Jefe directo o supervisor a cargo, fallas o daños.
- Retirar todo artículo personal y/o herramientas de la cabina.
- Mantener la cabina del CF cerrada, para reducir la exposición a ruido y polvo.
- Prohibir el tránsito de personas en el área de influencia del CF, de manera de evitar atropellos, específicamente en maniobras de remoción de materiales.

- Verificar que el conductor del camión que recibe la carga, esté en la cabina.
- Distribuir la carga, evitando materiales que sobresalgan de la tolva.
- Permanecer con luces encendidas durante el funcionamiento del CF.
- Al subir y/o bajar del CF hacerlo por lugares que tengan escalones y/o pasamanos.
- Realizar los desplazamientos con el cucharón en posición baja, para mejorar la visibilidad.
- Poner el freno y apoyar el cucharón en el terreno, al detener el equipo.
- Realizar pausas de trabajo, efectuando ejercicios con las extremidades.

■ 5.2 En el lugar de trabajo

- Mantener actualizada la bitácora del CF.
- Informar a su Jefe directo o supervisor a cargo, las condiciones de riesgo que detecte: bermas bajas, grietas o indicios de deslizamiento del terreno.
- Verificar antes de encender el motor: controles en neutro, freno de estacionamiento accionado, personas bajo o sobre el CF y otros peligros.
- Usar zapatos de seguridad, con suela antideslizante, en los desplazamientos por la faena, extremando las medidas preventivas en caso de lluvia o nieve.
- Usar protección auditiva, proporcionada por la empresa.
- Respetar las velocidades establecidas, prohibir ingreso de peatones al área de operación y no llevar personas en el interior de la cabina o sobre la estructura.
- Mantener distancia prudente de las orillas del banco, para lo cual el sector debe estar señalizado por cordones de seguridad, banderas o apoyado por un colero.
- Verificar presencia de otro equipo trabajando en forma paralela en banco superior.
- Informar al encargado de tronadura si se detecta un tiro quedado, para que disponga de un loro y aplique el protocolo establecido por la empresa.
- Dominar el código de señales de operación del CF.

6 | Elementos de protección personal

- Casco de seguridad con barbiquejo.
- Guantes.
- Zapatos de seguridad con suela antideslizante.
- Cubre calzado o botas de seguridad, cuando corresponda.
- Ropa térmica, en condiciones de bajas temperaturas.
- Traje impermeable de goma o PVC.
- Chaleco reflectante.
- Protección auditiva.
- Protección respiratoria, en faenas con alta generación de polvo.
- Lentes de seguridad con filtro UV.
- Cinturón y cola de seguridad.
- Uso de crema de protección UV.

7 | Condiciones de salud

Las condiciones de salud que se requieren para un puesto de trabajo, son definidas por organismos competentes en conformidad a la legislación vigente. Para mayor información de casos específicos, comunicarse con el Departamento de Medicina del Trabajo de su respectiva Agencia de Mutual de Seguridad de la CChC.

| Glosario

Colero: persona que guía en base a señales establecidas (banderines y linternas).

Desquinche: limpieza y retiro de materiales áridos.

Frente de carguío: área en la cual se ha removido material para ser extraído.

Loro: persona que resguarda una zona, con instrucciones precisas y autoridad para suspender el tránsito o paso hacia el sector de tronadura.

Tiro: perforación o barreno cargado con explosivos.

Datos de la Empresa
Razón Social
Dirección de la Empresa
Nombre / cargo responsable empresa

Datos del trabajador
Nombre Trabajador
R.U.T.
Fecha <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> Firma